

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 48 de 2016
nº 1.340



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 48 de 2016
nº 1.340

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 9 de diciembre de 2016 (Datos del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2016)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2016.....	13
2.3. Estado fitosanitario.....	13
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	14
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	15
4.1. Precios semanales de los productos agrícolas.....	15
4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	23
4.3.-Situación de los mercados ganaderos.....	25
4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos	26
4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	28
5.-SEGUROS AGRARIOS	29
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	33
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	34
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	35
9.-OTRAS INFORMACIONES	40
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	43

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Comienza el mes de diciembre con precipitaciones que permiten como hemos venido contando dar un cambio a la situación de nuestros cultivos, haciéndose extensiva esta mejora también a la zona más oriental de nuestra Comunidad que hasta hace alguna semana había sido menos agraciada en precipitaciones.

Esta semana se han producido registros muy elevados en zonas costeras como Cartaya (Huelva) con 184,4 l/m², Álora (Málaga) 140,1 l/m², Estepona (Málaga) 130,9 l/m², Vejer de la Frontera (Cádiz) 123,6 l/m².

En las plantaciones de fresa, las abundantes precipitaciones obligan a realizar reparaciones de infraestructuras y plásticos. Se han producido encharcamientos e incluso inundación en numerosas explotaciones.

Las precipitaciones de las últimas semanas están ralentizando las labores habituales de esta época como son la siembra de cereales y leguminosas, y la recolección de cítricos y del olivar entre otros. A pesar de ralentizar estas labores, permiten el desarrollo inicial en muy buenas condiciones de los cereales y leguminosas, mejoran el estado tanto de la arboleda como del fruto de los olivares de nuestra Comunidad, y permite que los cítricos mejoren el tamaño y la calidad del fruto.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 2 de diciembre de 2016, es de 6.014,94 Hm³, lo que supone que están al 50,47% de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 3.937,30 Hm³ (49,31% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 413,72 Hm³ (35,28%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 917,48 Hm³ (55,55%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 746,44 Hm³ (67,37%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 27/11/2016 al 03/12/2016			Del 27/11/2016 al 03/12/2016		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	18,9	12,8	15,9	20,0	11,0	
	Carboneras	17,8	12,6	15,2	19,0	11,0	
	Abla	13,8	7,2	10,5	17,7	3,5	
	Albox	15,1	8,6	11,9	17,5	6,2	
	Vélez Blanco	8,9	4,3	6,6	11,9	2,1	
	Cabo de Gata	18,2	14,5	16,4	19,1	12,7	
	Laujar	9,5	3,6	6,6	11,8	1,6	
CÁDIZ	Adra	18,9	13,6	16,3	20,8	11,9	
	Cádiz	17,7	13,2	15,5	18,7	10,2	
	El Bosque	16,7	10,3	13,5	18,7	6,0	
	Grazalema	11,1	6,1	8,6	13,5	3,3	
	Jerez de la Fra.	18,5	9,4	14,0	20,5	6,2	
	Olvera	14,7	9,0	11,9	17,0	5,9	
	San Fernando	17,7	12,7	15,2	18,9	9,9	
	San Roque	16,9	12,2	14,6	17,9	8,4	
	Tarifa	19,0	14,9	17,0	20,0	12,2	
	Vejer de la Fra.	16,4	11,7	14,1	17,7	8,8	
	CÓRDOBA	Córdoba	17,1	9,8	13,5	19,9	7,0
Aguilar de la Fra.		16,6	8,3	12,5	18,5	5,1	
Benamejí		15,0	8,7	11,9	17,3	5,6	
Espiel		15,3	7,0	11,2	17,3	3,9	
Hinojosa del Duque		14,3	6,1	10,2	16,3	4,7	
La Rambla		16,2	8,7	12,5	17,9	5,7	
Montoro		18,2	9,6	13,9	20,1	5,6	
Pantano Guadalupe		14,8	7,9	11,4	17,1	6,2	
Vva. de Córdoba		13,6	6,9	10,3	15,3	5,5	
Granada		16,8	5,5	11,2	19,3	1,8	
GRANADA	Granada Cartuja	16,2	6,5	11,4	19,3	3,7	
	Loja	16,1	8,3	12,2	18,3	5,4	
	Baza	13,5	5,8	9,7	15,4	4,0	
	Motril	21,0	13,1	17,1	23,6	10,1	
	Guadix	12,4	6,3	9,4	15,0	4,0	
	Illora	14,4	7,9	11,2	16,0	5,0	
	Lanjarón	14,9	7,1	11,0	16,5	4,4	
	Iznalloz	12,6	7,0	9,8	14,0	5,5	
	Valor	13,5	6,8	10,2	16,6	4,6	
	Castell de Ferro	17,3	12,3	14,8	19,9	10,8	
	Huelva	16,9	10,3	13,6	17,7	7,8	
	HUELVA	Alájar	13,2	8,3	10,8	15,3	6,6
		Almonte	17,0	9,3	13,2	18,1	5,9
Alosno		14,6	9,3	12,0	15,9	7,0	
Aroche		15,4	5,8	10,6	18,0	3,6	
Ayamonte		17,1	10,4	13,8	18,9	8,6	
Cartaya		16,9	9,6	13,3	18,0	6,7	
Valverde		14,6	8,5	11,6	15,7	5,9	
Jaén		14,3	9,3	11,8	16,4	7,0	
JAÉN	Andujar	18,0	8,7	13,4	19,4	6,5	
	Villardompardo	15,3	4,0	9,7	17,6	1,4	
	Alcalá la Real	13,1	6,6	9,9	15,6	2,8	
	Torres	12,7	6,3	9,5	15,6	3,6	
	Bailén	16,6	9,7	13,2	18,9	7,8	
	Vva. del Arzobispo	15,0	6,4	10,7	17,9	4,5	
	Cazorla	14,0	7,9	11,0	16,2	4,8	
	Málaga	17,6	12,0	14,8	18,9	8,7	
	MÁLAGA	Nerja	18,6	12,6	15,6	21,1	10,2
		Fuengirola	17,3	13,9	15,6	19,5	11,6
Torremolinos		17,0	12,6	14,8	18,5	10,5	
Torrox		18,8	12,3	15,6	21,7	10,3	
Bobadilla		15,6	9,6	12,6	17,8	3,6	
Ronda		12,9	7,9	10,4	15,5	4,7	
Alora		16,5	10,9	13,7	18,6	7,2	
Marbella - P. Banús		17,5	12,9	15,2	20,6	10,1	
Estepona		17,2	12,7	15,0	18,6	9,9	
Algarrobo		18,2	11,0	14,6	19,6	9,2	
Alpandeire		13,3	8,9	11,1	14,9	6,1	
SEVILLA		Sevilla	17,0	10,5	13,8	18,6	7,8
		Almaden de la Plata	13,7	8,4	11,1	15,3	5,9
		Carmona	16,3	9,6	13,0	17,5	7,0
		Carrion	16,1	9,4	12,8	18,1	6,8
	Cazalla	13,5	6,6	10,1	15,2	4,0	
	Guadalcanal	12,5	7,4	10,0	14,7	5,6	
	La Puebla de los Infantes	15,5	6,8	11,2	17,7	3,2	
	Las Cabezas de S.Juan	17,2	9,1	13,2	19,8	7,0	
	Moron	18,1	9,7	13,9	20,7	6,8	
	Osuna	16,2	11,0	13,6	18,9	8,8	

Período comprendido entre el 27/11/16 y el 03/12/16

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/11/2016 al 03/12/2016 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/9/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 03 de diciembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	5,6	54,2	71,9	-17,7	-25%
	Carboneras	81,2	119,4	83,4	36,0	43%
	Abia	10,2	65,6	115,0	-49,4	-43%
	Albox	14,2	59,0	105,2	-46,2	-44%
	Vélez Blanco	11,8	112,8	126,6	-13,8	-11%
	Cabo de Gata	5,0	55,2	80,1	-24,9	-31%
	Laujar	27,2	191,2	194,5	-3,3	-2%
	Adra	6,7	7,1	65,0	-57,9	-89%
	Cádiz	27,0	216,9	207,6	9,3	4%
CÁDIZ	El Bosque	34,4	279,0	270,0	9,0	3%
	Grazalema	71,0	571,6	513,8	57,8	11%
	Jerez de la Fra.	33,0	240,8	211,6	29,2	14%
	Olvera	27,4	155,6	197,1	-41,5	-21%
	San Fernando	35,1	242,3	166,2	76,1	46%
	Tarifa	38,4	262,9	212,5	50,4	24%
	Vejer de la Fra.	123,6	393,7	248,3	145,4	59%
	Córdoba	10,3	208,1	209,2	-1,1	-1%
	Aguilar de la Fra.	12,2	176,4	178,1	-1,7	-1%
	Benamejí	10,4	116,2	169,1	-52,9	-31%
CÓRDOBA	Doña Mencía	4,6	145,5	181,7	-36,2	-20%
	Espiel	16,8	236,6	193,5	43,1	22%
	Hinojosa del Duque	8,3	140,0	133,2	6,8	5%
	La Rambla	12,0	190,0	189,0	1,0	1%
	Montoro	16,2	235,4	206,0	29,4	14%
	Pantano Guadalupe	13,2	304,2	242,1	62,1	26%
	Vva. de Córdoba	12,4	224,8	181,0	43,8	24%
	Granada	9,1	114,8	119,6	-4,8	-4%
	Granada Cartuja	9,2	67,4	130,5	-63,1	-48%
	Loja	10,2	173,9	138,7	35,2	25%
	Baza	21,4	95,0	114,3	-19,3	-17%
	Motril	16,7	123,1	142,1	-19,0	-13%
	GRANADA	Guadix	19,9	112,3	90,3	22,0
Íllora		9,2	167,5	144,6	22,9	16%
Lanjarón		25,6	151,6	165,1	-13,5	-8%
Iznalloz		18,5	213,0	150,5	62,5	42%
Valor		42,8	190,4	158,8	31,6	20%
Castell de Ferro		19,4	135,8	118,7	17,1	14%
Huelva		87,4	206,5	182,6	23,9	13%
Alájar		68,4	337,8	398,7	-60,9	-15%
Almonte		56,0	255,9	190,8	65,1	34%
Alosno		76,2	233,0	233,2	-0,2	0%
HUELVA	Aroche	46,8	156,0	266,4	-110,4	-41%
	Ayamonte	86,2	177,0	182,8	-5,8	-3%
	Cala	31,8	173,6	211,8	-38,2	-18%
	Cartaya	184,4	319,2	204,6	114,6	56%
	Moguer "Arenosillo"	93,9	251,2	187,4	63,8	34%
	Valverde	79,2	228,8	267,4	-38,6	-14%
	Jaén	18,6	142,0	150,2	-8,2	-5%
	Andújar	15,7	115,6	177,7	-62,1	-35%
	Villardompardo	19,7	167,2	165,6	1,6	1%
	Alcalá la Real	12,6	158,2	201,2	-43,0	-21%
JAÉN	Torres	16,4	159,2	186,9	-27,7	-15%
	Bailén	20,6	147,6	187,1	-39,5	-21%
	Vva. Del Arzobispo	17,4	148,0	200,9	-52,9	-26%
	Cazorla	27,8	181,3	201,8	-20,5	-10%
	Málaga	23,6	212,9	187,6	25,3	13%
	Nerja	15,0	154,2	210,4	-56,2	-27%
	Fuengirola	52,2	302,5	181,8	120,7	66%
	Torremolinos	31,2	247,8	214,8	33,0	15%
	Torrox	15,2	162,2	167,4	-5,2	-3%
	Bobadilla	30,4	123,3	140,8	-17,5	-12%
MÁLAGA	Ronda	60,4	232,8	213,8	19,0	9%
	Alora	140,1	294,5	183,0	111,5	61%
	Marbella-P. Banús	114,8	392,4	214,3	178,1	83%
	Estepona	130,9	267,9	231,6	36,3	16%
	Algarrobo	7,8	114,6	157,7	-43,1	-27%
	Alpandeire	85,0	327,2	339,3	-12,1	-4%
	Sevilla	42,0	257,6	195,8	61,8	32%
	Almaden de la Plata	50,0	274,2	230,8	43,4	19%
	Carmona	17,2	268,0	179,2	88,8	50%
	Carrión	44,0	318,0	187,4	130,6	70%
SEVILLA	Cazalla	28,0	245,0	293,4	-48,4	-16%
	Ecija	8,2	186,3	186,3	0,0	0%
	Guadalcanal	21,0	143,4	191,6	-48,2	-25%
	Puebla de los Infantes	23,2	406,4	254,3	152,1	60%
	Las Cabezas de S. Juan	22,4	205,8	186,3	19,5	10%
	Morón de la Fra.	21,4	206,4	188,5	17,9	9%
	Osuna	9,2	150,6	162,0	-11,4	-7%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 03/12/2016 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	72,62	43,48
BEMBEZAR	Córdoba	342,10	176,35	51,55
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	90,35	61,63
GUADANUÑO	Córdoba	1,60	1,44	89,81
IZNAJAR	Córdoba	981,10	426,22	43,44
LA BREÑA	Córdoba	823,00	429,38	52,17
MARTÍN GONZALO	Córdoba	17,80	12,52	70,34
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	151,73	53,86
RETORTILLO	Córdoba	61,20	38,43	62,80
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	70,29	44,92
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	23,31	56,98
YEGUAS	Córdoba	228,70	106,02	46,36
CANALES	Granada	70,00	31,22	44,60
COLOMERA	Granada	40,20	11,71	29,14
CUBILLAS	Granada	18,70	10,19	54,48
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,39	83,24
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	24,55	42,19
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	44,78	43,65
NEGRATIN	Granada	567,10	270,59	47,71
QUÉNTAR	Granada	13,50	5,50	40,76
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	13,40	11,37
ARACENA	Huelva	126,80	100,58	79,32
ZUFRE	Huelva	175,30	137,96	78,70
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,33	67,64
DAÑADOR	Jaén	4,10	2,24	54,75
GIRIBALE	Jaén	475,10	167,87	35,33
GUADALEN	Jaén	168,00	60,77	36,17
GUADALMENA	Jaén	346,50	177,20	51,14
JANDULA	Jaén	322,00	144,70	44,94
LA BOLERA	Jaén	53,20	13,31	25,01
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	121,20	49,57
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	11,04	34,94
RUMBLAR	Jaén	126,00	54,29	43,09
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	276,15	55,43
VADOMOJÓN	Jaén	163,20	54,28	33,26
VIBORAS	Jaén	19,10	8,54	44,69
CALA	Sevilla	58,80	30,85	52,47
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,80	67,97
EL PINTADO	Sevilla	212,80	100,64	47,29
GERGAL	Sevilla	35,00	33,90	96,85
HUESNA	Sevilla	134,60	87,99	65,37
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	69,36	61,27
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,90	74,22
MELONARES	Sevilla	185,60	170,27	91,74
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,33	12,66
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	5,79	8,99

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENÍNAR	Almería	61,7	5,4	8,8
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	9,7	6,0
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	29,3	35,9
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	32,1	36,6
BÉZNAR	Granada	52,9	28,9	54,7
RULES	Granada	110,8	55,7	50,2
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	24,5	36,9
EL LIMONERO	Málaga	22,3	6,0	26,9
CASASOLA	Málaga	21,7	5,7	26,1
GUADALTEBA	Málaga	153,3	53,3	34,7
GUADALHORCE	Málaga	125,7	64,5	51,4
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	41,3	66,7
LA VIÑUELA	Málaga	165,4	57,3	34,7

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADELETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	13,1	89,5
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	3,2	55,3
BARBATE	Cádiz	228,1	114,3	50,1
BORNOS	Cádiz	200,2	83,3	41,6
CELEMIN	Cádiz	44,8	28,6	63,7
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	438,1	54,7
LOS HURONES	Cádiz	135,3	84,7	62,6
ZAHARA	Cádiz	222,7	152,4	68,4

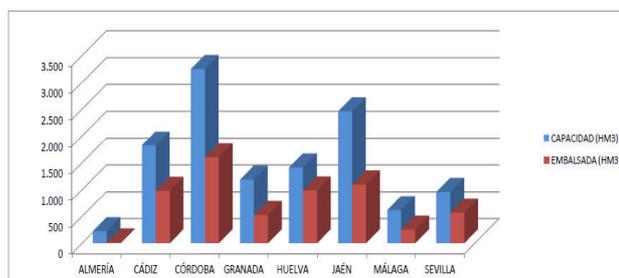
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	485,2	76,5
CHANZA	Huelva	341,4	171,9	50,4
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	8,8	48,7
JARRAMA	Huelva	42,6	33,1	77,8
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,5	62,5
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,0	67,2

TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	6.014,94	50,47%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 2 de diciembre de 2016.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	917,48	0,28	42,00	-130,80	55,55%	53,00%	63,47%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	771,49	0,28	13,67	-106,12	56,19	55,19	63,91
BARBATE	278,6	145,99	0	28,33	-24,68	52,4	42,23	61,26
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	917,48	0,28	42,00	-130,80	55,55%	53,00%	63,47%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	3.937,30	4,40	85,71	-846,54	49,31%	48,23%	59,91%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	19,58	0,00	0,08	-4,29	38,61	38,46	47,08
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	516,46	0,13	5,90	10,09	80,79	79,86	79,21
ALMONTE-MARISMAS	20,30	13,80	0,28	1,80	0,02	67,97	59,11	67,88
ALTO GENIL	245,00	103,41	0,16	1,89	-32,67	42,21	41,44	55,54
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	54,10	0,22	1,57	-2,74	26,52	25,75	27,86
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,30	214,78	0,32	9,06	-32,23	53,26	51,01	61,25
HOYA DE GUADIX	58,20	24,55	0,01	0,21	-7,21	42,19	41,82	54,57
RIVERA DEL HUESNA	134,60	87,99	0,13	4,16	-3,35	65,37	62,28	67,86
VIAR	212,80	100,64	0,14	0,69	-29,73	47,29	46,97	61,26
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6017,30	2801,99	3,01	60,35	-744,43	46,57	45,56	58,94
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3248,2	1598,66	2,1	46,43	-402,7	49,22	47,79	61,61
GRANADA	1021,1	439,34	0,29	3,25	-113,82	43,03	42,71	54,17
HUELVA	302,1	238,54	0,65	0,73	-3,83	78,96	78,72	80,23
JAÉN	2457,9	1095,92	1,08	15,32	-289,85	44,59	43,96	56,38
SEVILLA	956,2	564,83	0,27	19,97	-36,35	59,07	56,98	62,87
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	413,72	1,41	28,82	-148,78	35,28%	32,82%	47,96%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	256,67	1,35	27,03	-91,76	41,35	37	56,14
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	9,7	0,1	0,27	-7,42	6,02	5,85	10,61
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	57,33	0,11	4,34	-29,38	34,66	32,04	52,42
SIERRA NEVADA	225,38	90,01	-0,16	-2,83	-20,23	39,94	41,19	48,91
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	15,14	-0,11	-4,04	-5,66	6,79	8,6	9,33
CADIZ	169,3	61,42	0,26	11,84	-25,64	36,28	29,29	51,42
GRANADA	163,7	84,58	0,06	1,49	-21,98	51,67	50,76	65,09
MÁLAGA	616,8	252,58	1,2	19,53	-95,5	40,95	37,78	56,43
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	746,44	11,89	8,65	-77,57	67,37%	66,59%	74,38%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	657,06	5,07	3,94	-82,90	67,34	66,93	75,83
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	41,90	0,46	0,49	-5,06	69,15	68,33	77,49
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	47,48	6,36	4,22	10,39	66,40	60,50	51,87
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	746,44	11,89	8,65	-77,57	67,37%	66,59%	74,38%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.014,94	17,98	165,18	-1.203,69	50,47%	49,08%	60,57%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	15,14	6,79	20,80
CÁDIZ	1821,00	978,90	53,76	1135,34
CÓRDOBA	3248,20	1598,66	49,22	2001,36
GRANADA	1184,80	523,92	44,22	659,72
HUELVA	1410,00	984,98	69,86	1066,38
JAÉN	2457,90	1095,92	44,59	1385,77
MÁLAGA	616,80	252,58	40,95	348,08
SEVILLA	956,20	564,83	59,07	601,18
ANDALUCÍA	11917,88	6014,94	50,47	7218,63

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- La siembra de los cereales de invierno se encuentra por lo general paralizada por las precipitaciones de las últimas semanas que han ido provocando encharcamientos en muchas zonas. En las parcelas ya sembradas, se observa como poco a poco los cereales van germinando en muy buenas condiciones de humedad y temperatura.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, se realizan las faenas de reparación de infraestructuras y plásticos de protección tras los continuos episodios de mal tiempo padecidos en la provincia en los últimos días.
- En Málaga y Huelva, ha finalizado la campaña de la castaña, encontrándose los árboles en parada invernal, en plena caída de hojas.
- Los olivares, gracias a la meteorología actual continúan mejorando su aspecto, presentando en muchas zonas un magnífico estado de desarrollo. Los frutos van avanzando lentamente hacia la fase final de madurez, presentando aún rendimientos grasos bajos, lo que está ralentizando la entrada generalizada en recolección.

CEREALES

De invierno: La siembra de los cereales de invierno se encuentra por lo general paralizada por las precipitaciones de las últimas semanas que han ido provocando encharcamientos en muchas zonas. En las parcelas ya sembradas, se observa como poco a poco los cereales van germinando en muy buenas condiciones de humedad y temperatura.

En **Córdoba**, en Las Campiñas y El Valle del Guadalquivir no se han podido sembrar cereales desde los días 20-21 de noviembre ya que la continuidad de las precipitaciones impide el paso de la maquinaria sobre el terreno, aunque todavía no es tarde para sembrar. Las siembras realizadas antes de esos días están empezando a emerger. En el norte de la provincia, las siembras se hacen más tempranas, y están todas nacidas y con buen estado de desarrollo debido a que las condiciones meteorológicas del mes de noviembre han sido favorables.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las siembras han iniciado su germinación en unas excelentes condiciones de humedad y temperatura. En el **Poniente Granadino y Montes**, se han retomado las labores de siembra aunque a finales de semana se han suspendido nuevamente. Las primeras siembras han germinado, desarrollándose muy favorecidas por las lluvias.

En **Huelva**, las faenas de siembra están concluidas casi al 100% y aparecen las primeras nascencias de cereal, especialmente en las zonas más adelantadas del occidente provincial y de las parcelas que han sido sembradas con adelanto en el calendario.



En **Jaén**, se retoman las labores de siembra, dándose estas por concluidas en un alto porcentaje de las tierras de cultivo, las siembras realizadas a mitad del mes noviembre, están al 90% emergidas con una excelente nacencia, en ellas se observan de 1 a 2 hojas desplegadas. (BBCH 07-12).

En **Málaga**, se observan ya muchas parcelas nacidas, presentando un buen estado vegetativo. La siembra de cereales de invierno se encuentra en estos momentos paralizada por las abundantes precipitaciones acontecidas. Las primeras siembras se encuentran en los primeros estados de desarrollo. En la **comarca de Antequera** se encuentra sembrada ya aproximadamente el 50% de la superficie estimada.

CEREALES

De invierno: En **Sevilla**, se está produciendo por lo general una correcta nascencia de los cereales. Las últimas precipitaciones han paralizado las labores de siembra de los cereales de invierno.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Córdoba**, las lluvias actuales son muy favorables para el desarrollo vegetativo del **ajo** chino, a cuyas parcelas se han realizado las primeras aplicaciones de herbicidas. En cuanto a los ajos morados, están pendientes de la siembra hasta que lo permita el terreno.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en las plantaciones de **brócoli y coliflor**, siguen dándose pases de aprovechamiento, quedando pocas explotaciones en recolección. Comienzan a emerger las parcelas de **ajos** más tempranos y se han paralizado las nuevas plantaciones al estar los suelos muy pesados. Siguen emergiendo las **habas**, favorecidas por una buena climatología. Las más adelantadas llegan a tener hasta 20 cm de altura. En el **Poniente Granadino y Montes**, en el cultivo del **espárrago** han finalizado las labores, quedando ahora a la espera de la parada vegetativa completa para su eliminación. Han finalizando las siembras de **ajo** Chino y las de Castellano están finalizando. En las siembras tempranas las plantas presentan hojas bastante desarrolladas. En las plantaciones de **tomates** se retiran los tutores y se eliminan restos de cosecha. En la **alcachofa** finalizan las recolecciones de los cultivos de otoño. Las plantaciones van entrando en parada vegetativa. En **col y coliflor** se realizan algunas recolecciones. En **judía** se retiran los tutores y se eliminan los restos de cosecha.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, se realizan las faenas de reparación de infraestructuras y plásticos de protección tras los continuos episodios de mal tiempo padecidos en la provincia en los últimos días. Se observan encharcamientos e incluso inundación en numerosas explotaciones, problemas en muchas infraestructuras, caminos, conducciones de agua, electricidad, etc.. También se realizan reposiciones de marras y replantes en numerosas zonas. De seguro van a subir los índices de ataque de enfermedad con lo que los tratamientos serán frecuentes en todas las zonas.

En **Jaén**, en las plantaciones de **ajos y cebollas**, se observa un buen desarrollo vegetativo, identificando como estado más avanzado la presencia de cinco hojas, (BBCH 15). En las huertas se escalona la actividad de siembra de verduras de invierno, para poder abastecer los mercados en diferentes épocas. Continúa la recolección de **coliflor, brócoli, y col lombarda**.

En **Sevilla**, en los cultivos hortícolas al aire libre, continúa la plantación escalonada cuando lo permiten las precipitaciones de **zanahoria, colirrábano, puerro y lechuga**. Se siembran también **espinacas**, cultivo este bastante sensible al agua por lo que algunas parcelas se están viendo afectadas. Se ha iniciado la recolección escalonada de zanahoria, con rendimientos en torno a 38.500 kg/ha, y de lechuga, con rendimientos de unos 13.000 kg/ha.



Evolución de los cultivos

FRUTALES NO CÍTRICOS



Frutos secos: En **Málaga y Huelva**, ha finalizado la campaña de la **castaña**, encontrándose los árboles en parada invernal, en plena caída de hojas.

En las plantaciones de **almendros**, las labores de poda se ven interrumpidas en algunas zonas por las precipitaciones de las últimas semanas.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, en general, las lluvias están ayudando a la fruta a ganar peso en árbol, aunque también está condicionando las labores de recolección. La lluvia continuada de los últimos días, obliga al agricultor a aumentar el número de tratamientos aplicados para evitar la aparición de enfermedades y afecciones fúngicas. La fruta presenta buena calidad organoléptica y buena coloración.

En **Huelva**, en las plantaciones de naranjas se siguen cortando las variedades New Hall, Navelina y Salustiana. Pronto comenzará a cortarse la Washington Navel. La calidad de la fruta es muy buena aunque ha estado algo escasa de color por la falta del frío suficiente. En cuanto a mandarina se recogen sobre todo Clementinas de media temporada (Clemenules) y otras tempranas (Oronules).

En **Málaga**, continúa la recolección del limón fino, con los calibres normales para esta variedad. Continúa también la recolección de las mandarinas Clemenules y de las naranjas Navelina y Newhall.

En **Sevilla**, en la **Vega de Sevilla** se recolecta conforme lo permiten las precipitaciones, en el momento en que se puede entrar en la parcela se recolecta. Esta campaña hay mucha demanda y las existencias de cámaras se terminan pronto. Continúa la recolección de las Navelinas y Salustianas. En el **Poniente de Sevilla**, continúa la recolección de mandarina Clementina temprana Oronules, con rendimientos en torno a 38.000 kg/ha, y naranja dulce Navelina, con rendimientos sobre 45.000 kg/ha. En la zona de **Los Alcores** continúa a buen ritmo la recolección. Se espera que con las recientes lluvias se incremente los calibres de la fruta entre un 10-12%, llegando de esta forma a un calibre dentro de lo normal.

OLIVAR

Olivar de mesa: en **Córdoba**, se realizan podas, aclareos y tratamientos fitosanitarios contra el repilo en las parcelas de olivar en las que se ha recogido toda la producción con destino a mesa.

En **Huelva**, la producción de aceituna de verdeo se situó en torno a 8.700 Tm. La cosecha es muy superior a la campaña pasada (casi el doble) e igual a la de hace dos años. Se realizan faenas de poda, aclareos y tratamientos fitosanitarios contra el Repilo principalmente y enfermedades relacionadas con la incidencia de la humedad.

Olivar de almazara: en **Córdoba**, la mayoría de las almazaras de la provincia ya han abierto, pero el agricultor no tiene prisa por recoger la aceituna ya que esta presenta un retraso de 15-20 días en su maduración y los rendimientos grasos son bajos. Las precipitaciones no permiten la continuidad del trabajo en el campo, y las temperaturas suaves favorecen la maduración de la aceituna que continúa mejorando.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se está en plena actividad de recolección del olivar que se interrumpe por la frecuencia de lluvias. Los frutos tienen buen tamaño, y su resistencia al desprendimiento aún es alta en los árboles donde la cosecha es abundante y su vegetación densa. La incidencia de daños de mosca del olivo es muy escasa, estando los frutos muy sanos lo que, unido a la ausencia de daños de heladas, hace que el aceite obtenido sea de excelente calidad y con probabilidad de catalogarse como aceite virgen extra. En el **Poniente Granadino y Montes**, las recolecciones se van generalizando aunque son muy intermitentes por las lluvias y la humedad del suelo. En los cultivos de secano, tanto los árboles como los frutos siguen experimentando una buena mejoría. Se realizan nuevas plantaciones de olivar que van restando superficie a los cultivos de cereal.

En **Huelva**, continúa la campaña de recogida de aceituna para la producción de aceite de oliva. Las actuales condiciones climáticas benefician mucho al cultivo que va engordando su fruto en las variedades tardías.

En **Jaén**, la planta continúa con un magnífico estado de desarrollo, los frutos van avanzando lentamente hacia la fase final de madurez, si bien el fruto, a fecha actual, no alcanza el Índice de Madurez del 3,5, valor en que se encuentra formado todo el aceite y este es de la mejor calidad; a partir de ese valor el fruto empieza a caer y su aceite a perder calidad. La fenología dominante es fruto maduro con un índice de madurez de 3,3 -3,5, con pulpa blanca sin alcanzar la total madurez. En un 80% de los casos de análisis realizados, la riqueza grasa sobre peso en seco oscila entre valores de 39 y 41%, lo que está provocando el retraso generalizado de la recolección. Continúa la baja entrada de aceitunas en las almazaras. Los consejos rectores de las Cooperativas anuncian la apertura de la campaña de recolección entre los días 1 al 6 de diciembre.



OLIVAR (Continuación)

Olivar de almazara: en **Sevilla**, al igual que en el resto de provincias, la recolección en muchas zonas se muestra ralentizada al no alcanzarse los rendimientos grasos deseados. Las precipitaciones dificultan en estos momentos la recolección, pero siguen mejorando mucho el aspecto, sobre todo en el olivar de secano.

2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 23 de noviembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **Linkedin**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

Linkedin: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Las lluvias de las semanas pasadas han beneficiado considerablemente al campo. El pasto natural continúa nutriéndose de las lluvias y el drenaje del campo.**



Estado de la ganadería

En la provincia de **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la bonanza climatológica que se tiene en estas semanas, han permitido una continuidad del crecimiento de forrajeras y pastos, lo que está permitiendo su aprovechamiento a diente con los precisos cuidados de evitar el riesgo de timpanismo que afecta su aprovechamiento en verde a los rumiantes.

Los pastos naturales siguen siendo escasos, si bien se observa una germinación de los mismos. Se aprovechan restos vegetales de hortalizas, praderas artificiales y alfalfas.

En el **Poniente Granadino y Montes**, en alfalfa las últimas cortas de la temporada han finalizado. El pasto natural continúa favoreciéndose con la climatología y las lluvias.

En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, los rebaños han tenido que interrumpir en algunas de las jornadas su salida al campo por lluvias y se confía que en breve aparezcan los pastos naturales. Se sigue con suplementos alimenticios en establo. El cordero de venta para estas fiestas sigue en unos precios aceptables aunque con competencia de animales procedentes de otros países.

En el **Poniente Granadino y Montes**, tanto los rebaños de las zonas de montaña, como los de las zonas de labor, van encontrando ya más pasto natural, manteniéndose con ayuda de los suplementos en los apriscos. Se producen algunas parideras aisladas.

En **Almería**, desde la **Oca Poniente** se informa que, en ganadería extensiva, con las lluvias de la semana y si persisten en los días próximos, se paliaría parte del problema de alimentación del ganado que pastorea. Respecto a la leche de cabra, parece ser que los precios han tocado fondo, ya que la producción ha descendido tanto que la demanda empieza a ser superior a la oferta.

En la provincia de **Huelva**, la ganadería extensiva sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas. A pesar de aparecer más alimento natural en el campo se siguen aplicando raciones de volumen en todas las zonas. Los niveles de agua son adecuados y sin problemas de suministros. Zoonosanitamente sin novedades.

En **Málaga**, en **Ronda**, la mayoría de la ganadería se encuentra en los aprovechamientos de pastos de otoñada, que ya han nacido.

Se continúa con la campaña de la montanera de los cerdos.

En la **Axarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino, se encuentra sin pastos a su disposición, aunque las lluvias caídas recientemente están favoreciendo al desarrollo de los mismos.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de los productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	86,00	88,00	2,00	2,33	2,00	2,33
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	84,00	86,00	2,00	2,38	-3,00	-3,37
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	104,00					
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	99,12	102,36	3,24	3,27		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	182,00	182,00	=	=	39,00	27,27
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	183,00	185,00	2,00	1,09	45,00	32,14
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	138,00	143,00	5,00	3,62		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	330,00	332,00	2,00	0,61	47,00	16,49
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	325,00	335,00	10,00	3,08	50,00	17,54
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	305,50	320,00	14,50	4,75		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	308,00	318,00	10,00	3,25	48,00	17,78
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	317,00	317,00	=	=	49,00	18,28
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	313,21	306,42	-6,79	-2,17	36,16	13,38
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	314,00	322,94	8,94	2,85	52,34	19,34
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	303,00	318,45	15,45	5,10	38,45	13,73
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	316,00	325,00	9,00	2,85	35,00	12,07
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	332,00	=	=	47,00	16,49
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	329,50	329,17	-0,33	-0,10	46,82	16,58
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	321,10	326,84	5,74	1,79	36,94	12,74
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	307,55	328,71	21,16	6,88	38,71	13,35
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	335,00	343,00	8,00	2,39	43,00	14,33
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	340,00	340,00	=	=	45,00	15,25
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	310,00					
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.	310,00					
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	346,87	346,98	0,11	0,03	45,59	15,13
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	343,60	348,50	4,90	1,43	49,20	16,44
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	334,00	345,79	11,79	3,53	35,79	11,55
ACEITUNA										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	42,00	42,00	=	=		
ACEITUNA DE VERDEO										
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	63,00	63,00	=	=		
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	62,00	62,00	=	=		
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	57,00	57,00	=	=		
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	75,00	75,00	=	=		
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	71,00	71,00	=	=		
CEREALES										
ARROZ CASCARA										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	270,00	270,00	=	=	-20,00	-6,90
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	278,00	295,00	17,00	6,12	45,00	18,00
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	300,00	300,00	=	=	-30,00	-9,09
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	299,00	320,00	21,00	7,02	60,00	23,08
ARROZ DESCASCARILLADO										
LARGO-ÍNDICA	NO VAPORIZADO	t	SE-Sevilla	E.A.I.		557,00				
NO DESIGNADO	PARTIDO	t	SE-Sevilla	E.A.I.		307,50				
REDONDO-JAPÓNICA	NO VAPORIZADO	t	SE-Sevilla	E.A.I.		580,00				
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	170,00	-5,00	-2,86	-12,00	-6,59
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-10,00	-5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-10,00	-5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	161,00	161,75	0,75	0,47	-38,25	-19,12
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	162,00	155,00	-7,00	-4,32	-15,00	-8,82
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-10,00	-6,25
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-10,00	-6,25
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	160,00	160,54	0,54	0,34	-7,46	-4,44

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	166,00	160,00	-6,00	-3,61	-14,00	-8,05
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	160,00	162,00	2,00	1,25	-24,00	-12,90
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	165,00	165,86	0,86	0,52	-6,14	-3,57
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-14,00	-7,82
MAIZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	186,00	=	=	=	=
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	168,00	-4,00	-2,33	-1,00	-0,59
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	174,78	174,78	0,00	0,00	-4,42	-2,47
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	179,10	-0,90	-0,50	-0,90	-0,50
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	155,00	154,00	-1,00	-0,65		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	170,00	170,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,50	165,50	-2,00	-1,19	-9,50	-5,43
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	178,82	172,00	-6,82	-3,81	-24,00	-12,24
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
			GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-30,00	-15,00
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	166,00	168,00	2,00	1,20	-27,00	-13,85
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	230,00	230,00	=	=		
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	234,00	232,00	-2,00	-0,85	-29,00	-11,11
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	238,55	237,00	-1,55	-0,65	-19,64	-7,65
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-90,00	-28,12
			GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-70,00	-23,33
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	210,00	218,64	8,64	4,11	-71,36	-24,61
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	170,00	170,00	=	=	-22,00	-11,46
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-7,00	-4,19
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	164,00	167,30	3,30	2,01	-9,70	-5,48
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-12,00	-6,98
CÍTRICOS										
LIMON										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	98,00	95,00	-3,00	-3,06		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	45,00	=	=	-15,00	-25,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	85,00	45,00	-40,00	-47,06		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	75,00	85,00	10,00	13,33	25,00	41,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	74,00	75,00	1,00	1,35		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	37,00	40,00	3,00	8,11		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	28,00	30,00	2,00	7,14	-10,00	-25,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,00	24,00	1,00	4,35	2,00	9,09
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	26,00	2,00	8,33		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	52,00	42,00	-10,00	-19,23		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	25,00	27,00	2,00	8,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	=	=	-20,00	-22,22
SATSUMA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	48,00	42,00	-6,00	-12,50		
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=	2,00	10,53
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	22,00	22,00	=	=	2,00	10,00
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	43,00	42,00	-1,00	-2,33		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	21,00	21,00	=	=	-1,00	-4,55
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	17,00	20,00	3,00	17,65	=	=
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	180,00	180,00	=	=	15,00	9,09
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	370,00	373,73	3,73	1,01	-26,27	-6,57
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	348,00	352,48	4,48	1,29	-24,52	-6,50
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	=	=	=	=
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	=	=
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,00	13,25	0,25	1,92	0,75	6,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	18,00	18,17	0,17	0,94		
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	123,20	121,00	-2,20	-1,79	-35,20	-22,54
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,40	179,40	=	=	10,40	6,15
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	210,00	210,00	=	=	19,20	10,06
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	=	=	50,00	25,00
CAQUI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09		
MANGO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	210,00	225,00	15,00	7,14	25,00	12,50
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-10,00	-20,00
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	51,00	10,00	24,39	8,00	18,60
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	15,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	63,00	60,00	-3,00	-4,76		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	63,00	63,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	66,00	1,00	1,54		
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	255,00	255,00	=	=	75,00	41,67
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	SE-Vega	Alm.	310,00	325,00	15,00	4,84		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	310,00	285,00	-25,00	-8,06	55,00	23,91
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	171,00	182,00	11,00	6,43		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	-40,00	-23,53
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	132,00	165,00	33,00	25,00		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	72,25	80,00	7,75	10,73		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	78,00	80,00	2,00	2,56	-30,00	-27,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	82,00	2,00	2,50	-18,00	-18,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	80,00	10,00	14,29	40,00	100,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	35,00	3,00	9,38	-17,00	-32,69
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	10,00	20,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	111,00	150,00	39,00	35,14	98,00	188,46
BROCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	102,00	94,00	-8,00	-7,84	27,00	40,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	147,00	155,00	8,00	5,44		
CALABACIN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00	160,00	50,00	45,45	65,00	68,42
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	130,00	150,00	20,00	15,38	-40,00	-21,05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	34,00	4,00	13,33	1,00	3,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	131,00	151,00	20,00	15,27	61,00	67,78
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	31,00	=	=	-10,00	-24,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	75,00	90,00	15,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	75,00	85,00	10,00	13,33	49,00	136,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	48,00	59,00	11,00	22,92		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	90,00	69,00	-21,00	-23,33	-31,00	-31,00
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	-20,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	27,00	28,00	1,00	3,70	-12,00	-30,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	28,00	28,00	=	=	-7,00	-20,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	32,00	28,00	-4,00	-12,50		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	32,00	30,00	-2,00	-6,25		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	33,00	-1,00	-2,94	3,00	10,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00	70,00	-15,00	-17,65	=	=
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	100,00	84,00	-16,00	-16,00	-13,00	-13,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	110,00	115,00	5,00	4,55	45,00	64,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	78,00	-7,00	-8,24		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	81,40	82,00	0,60	0,74	32,00	64,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	74,00	74,00	=	=		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	102,00	127,00	25,00	24,51	39,00	44,32
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	22,00	-3,00	-12,00	-8,00	-26,67
CHINA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	58,00	70,00	12,00	20,69		
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	=	=	-5,00	-16,67
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	42,00	=	=	12,00	40,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,50	62,00	19,50	45,88		
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	36,00	56,00	20,00	55,56		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	22,00	-3,00	-12,00	2,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	19,00	20,00	1,00	5,26		
COLIFLOR										
COPITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	89,00	78,00	-11,00	-12,36		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	80,00	10,00	14,29	50,00	166,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	83,00	74,00	-9,00	-10,84		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	74,00	74,00	=	=	24,00	48,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	78,00	78,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	60,00	60,00	=	=	35,00	140,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	71,00	60,00	-11,00	-15,49		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	63,00	63,00	=	=		
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	225,00	-25,00	-10,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	450,00	500,00	50,00	11,11	100,00	25,00
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	200,00	40,00	25,00	50,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	170,00	170,00	=	=	45,00	36,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	220,00	240,00	20,00	9,09		
JUDIA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	124,00	201,00	77,00	62,10		
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	117,00					
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	166,00					
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	73,27					
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,00	43,25	1,25	2,98		
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	93,46					
ROMANA	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	34,00					
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	42,00	8,00	23,53	13,00	44,83
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	=	=	=	=
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	44,00	45,00	1,00	2,27		
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	24,00	36,00	12,00	50,00		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	75,00	35,00	87,50		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	109,00	85,00	-24,00	-22,02	17,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	62,00	92,00	30,00	48,39	32,00	53,33
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	60,00	20,00	50,00	25,00	71,43
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	82,00	27,00	49,09	18,00	28,13
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	100,00	25,00	33,33	30,00	42,86
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	95,00	30,00	46,15		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	100,00	30,00	42,86		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	75,00	100,00	25,00	33,33		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	128,00	142,00	14,00	10,94		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	154,00	154,00	=	=	-36,00	-18,95

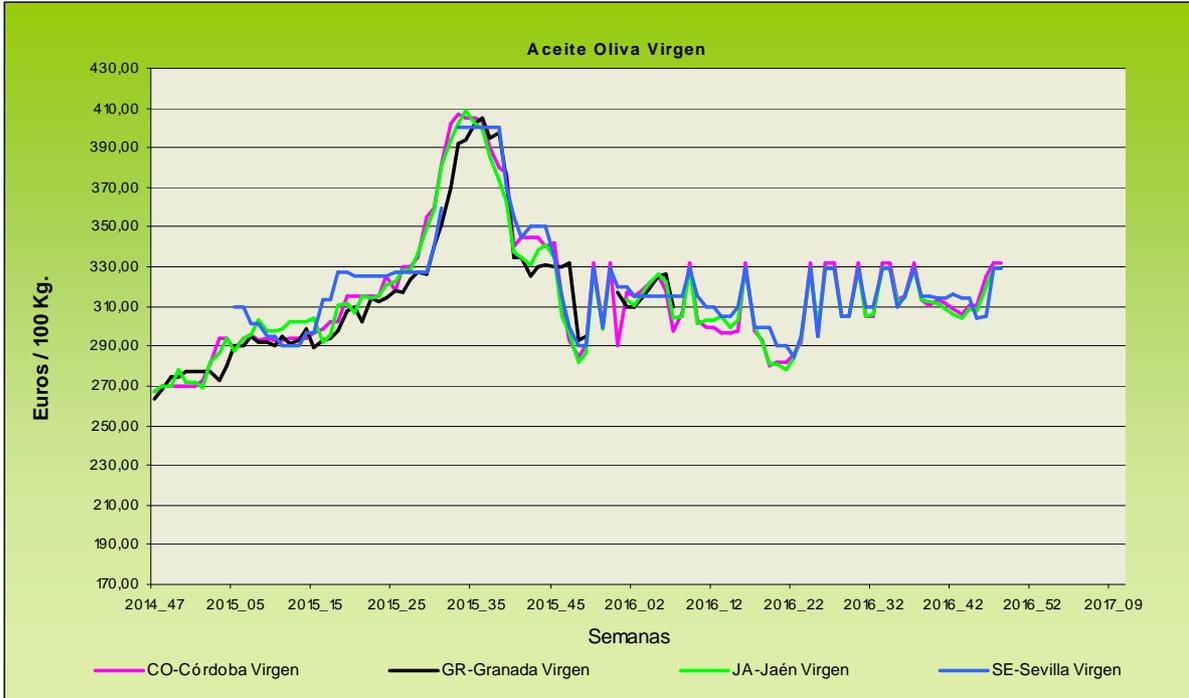
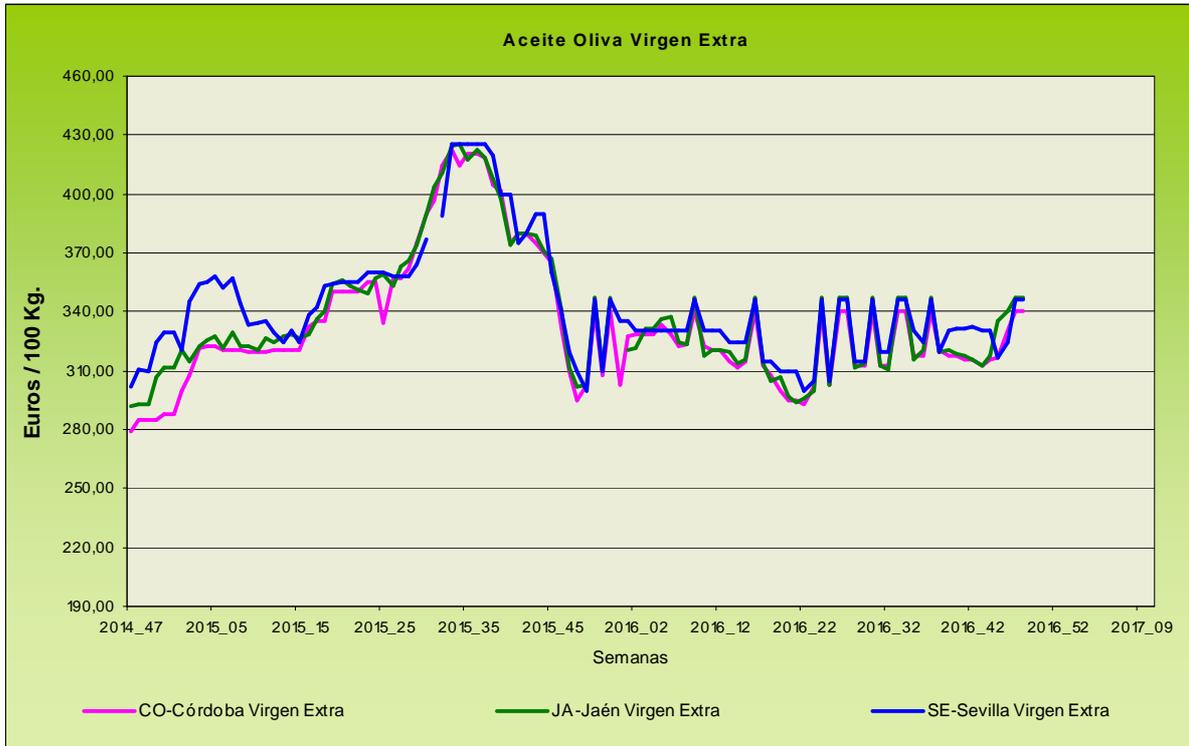
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	130,00	140,00	10,00	7,69		
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	65,00	15,00	30,00	15,00	30,00
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	83,00	114,00	31,00	37,35		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	103,50	136,00	32,50	31,40		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	145,00	25,00	20,83	65,00	81,25
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00	130,00	15,00	13,04		
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	90,00	10,00	12,50	10,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	79,00	85,00	6,00	7,59	12,00	16,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	115,00	100,00	-15,00	-13,04		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00	130,00	=	=	20,00	18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	95,00	95,00	=	=		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	50,00	15,00	42,86	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	55,00	58,00	3,00	5,45		
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	33,00	2,00	6,45	4,00	13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	55,00	58,00	3,00	5,45		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	39,00	-2,00	-4,88	-3,00	-7,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	45,00	48,00	3,00	6,67		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	234,00	221,00	-13,00	-5,56	113,00	104,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	175,00	175,00	=	=		
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	90,00	=	=	30,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	93,00	108,00	15,00	16,13	55,00	103,77
TOMATE										
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	74,00	97,00	23,00	31,08		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	105,00	110,00	5,00	4,76		
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	35,00	116,67
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	81,00	11,00	15,71	47,00	138,24
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	100,00	10,00	11,11	30,00	42,86
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	74,25	96,75	22,50	30,30	31,75	48,85
LISO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	72,00	92,00	20,00	27,78		
PERA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	84,00	95,00	11,00	13,10		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	84,00	94,00	10,00	11,90		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	45,00	-12,00	-21,05	5,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	52,00	12,00	30,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	42,00	55,00	13,00	30,95	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	38,00	48,00	10,00	26,32		
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	164,83	207,58	42,75	25,94	128,33	161,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	97,00	169,00	72,00	74,23	102,00	152,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	230,00	80,00	53,33	140,00	155,56
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		163,68			77,52	89,98
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	97,00					
CALABACIN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	102,00	116,00	14,00	13,73	30,00	34,88
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	102,00	116,00	14,00	13,73	30,00	34,88
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	115,00	-5,00	-4,17	15,00	15,00
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	97,31	104,30	6,99	7,18	-7,66	-6,84
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,70	58,20	1,50	2,64	14,18	32,21
JUDIA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	154,77	161,04	6,27	4,05	34,20	26,96
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,72	15,84	-0,88	-5,26	-23,00	-59,22
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	222,00	223,50	1,50	0,68	123,11	122,63
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	210,00	10,00	5,00	85,00	68,00
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	203,00	234,00	31,00	15,27	136,00	138,78

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	241,00	213,00	-28,00	-11,62	111,00	108,82
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,50	95,25	19,75	26,16	66,37	229,85
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,60	35,10	13,50	62,50	24,25	223,43
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	93,00	31,00	50,00	71,00	322,73
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	93,00	31,00	50,00	68,45	278,82
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	109,65	124,68	15,02	13,70	99,04	386,40
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,80	66,60	48,80	274,16	49,20	282,84
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	98,00	116,00	18,00	18,37	93,00	404,35
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	98,00	116,00	18,00	18,37	91,75	378,35
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,19	94,00	17,81	23,38	72,91	345,68
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	88,00	100,00	12,00	13,64	70,00	233,33
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,31	74,48	-13,84	-15,67	31,43	72,99
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,91					
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	109,57	80,53	-29,04	-26,50	27,69	52,40
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,48	28,48	=	=	2,83	11,04
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,60	81,05	-4,56	-5,32	15,53	23,71
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,24	12,46	-1,78	-12,50	-10,74	-46,28
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	68,74	65,31	-3,43	-4,99	18,58	39,75
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,19	43,06	6,87	18,97	24,35	130,17
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	47,00	78,00	31,00	65,96	30,00	62,50
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	47,00	78,00	31,00	65,96	25,62	48,91
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	74,00	97,00	23,00	31,08	41,50	74,77
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	127,46	88,88	-38,58	-30,27	33,83	61,44
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,61	86,40	42,79	98,12	70,40	440,00
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00	112,00	21,00	23,08	49,00	77,78
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	85,00	5,00	6,25	15,00	21,43
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		76,56			18,58	32,04
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	57,00	82,00	25,00	43,86	34,00	70,83
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	=	=
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	136,07	147,41	11,34	8,33	63,84	76,39
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	93,36	99,88	6,52	6,98	44,66	80,88
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	64,11	92,37	28,26	44,08	57,09	161,82
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,43	50,37	21,95	77,20	36,55	264,33
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	95,00	105,00	10,00	10,53	55,00	110,00
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		71,07			34,76	95,74
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		91,87			57,98	171,03
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,79	83,94	-0,86	-1,01	49,60	144,43
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,11	92,89	8,79	10,45	71,92	342,89
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,27	107,58	35,31	48,86	41,85	63,66
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,92	72,90	29,98	69,85	38,26	110,44
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	140,00	20,00	16,67	80,00	133,33
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	120,00	140,00	20,00	16,67	75,10	115,72
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	130,00	15,00	13,04	60,00	85,71
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	115,00	130,00	15,00	13,04	57,50	79,31
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	15,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	35,00	10,00	40,00	5,00	16,67
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	37,00	-8,00	-17,78		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	=	=		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	=	=
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	58,00	5,00	9,43	13,00	28,89
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	46,00	41,35	-4,65	-10,11	6,35	18,14
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	41,00	43,00	2,00	4,88		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					28/11	29/11	30/11	1/12	2/12	3/12	4/12
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X - 3	73,77	73,77	73,77	73,77	73,77	73,77	73,77
	Valencia	Clemenules	I	1-X - 3	57,12	55,52	56,90	57,62	54,96	61,66	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	98,12	103,31	102,14	88,65	101,58	-	-
	Murcia	Fino	I	3-4	121,00	118,00	120,00	121,00	123,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	124,00	124,00	125,00	124,00	125,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	86,81	65,84	65,75	61,28
	Valencia	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	69,32	-	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	6-9	51,43	49,52	40,86	46,68	44,35	44,55	-
	Sevilla	Navelina	I	6-9	-	-	-	-	40,95	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	51,22	-	-	44,30	-	-	-
SATSUMA	Valencia	Owari	I	1-X - 2	70,45	-	74,46	61,89	-	-	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					28/11	29/11	30/11	1/12	2/12	3/12	4/12
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	54,17	53,88	53,63	54,17	53,91	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,50	54,50	54,50	51,08	54,50	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,57	54,55	54,50	54,41	54,38	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,34	69,35	69,03	69,50	68,71	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	78,34	78,34	78,34	78,34	78,34	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	95,12	95,12	95,12	95,12	95,12	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	73,36	73,36	73,36	73,36	73,36	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	72,98	72,98	72,98	72,98	72,98	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	78,58	78,58	78,58	78,58	78,58	-	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	94,32	95,39	95,39	-	95,39	-	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	71,26	71,43	72,60	72,71	71,26	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	70,52	70,20	70,69	76,42	76,18	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	68,00	68,00	67,00	-	68,00	-	-
	Lleida	Ercolini	I	<55	104,00	104,00	104,00	104,00	104,00	-	-
	Lleida	Limonera	I	60-65	69,00	68,90	69,00	69,00	69,00	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	62,07	62,81	62,14	61,95	-	-	-
	Zaragoza	Williams	I	65+-75+	70,00	-	-	-	-	-	-
UVA DE MESA	Alicante	Aledo			-	-	-	-	-	145,65	-
	Murcia	Dominga			108,00	108,00	105,00	105,00	100,00	-	-
	Murcia	Napoléon			95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	-	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					28/11	29/11	30/11	1/12	2/12	3/12	4/12
AJO	Córdoba	Morado		50-80 mm	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	-	-
	Cuenca	Morado		45-55 mm	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	200,00	220,00	230,00	225,00	222,34	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	110,00	115,00	110,00	115,00	110,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	101,00	107,00	115,64	121,54	123,90	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	145,11	144,56	146,28	145,61	146,89	-	-
	La Rioja	-		-	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36	-	-
COLIFLOR	Murcia	-		-	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	-	-
JUDÍA VERDE	Almería	Plana		-	210,04	202,96	167,56	164,02	155,76	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y más	82,40	77,07	65,99	74,34	72,01	67,80	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y más	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	95,00	95,00	90,00	90,00	90,00	-	-
PEPINO	Almería	Almería		350-500 g	125,00	131,00	125,00	134,00	150,00	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	700 mm y +	-	-	-	-	94,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	700 mm y +	110,59	90,00	87,06	72,00	75,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	-	-	-	-	75,00	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	88,50	82,50	91,50	103,00	118,50	106,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	108,00	114,00	133,00	154,00	135,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	166,00	163,00	165,00	198,00	189,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	80,65	80,80	81,65	80,65	81,25	-	-

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.

4.3.-Situación de los mercados ganaderos



Sin información

4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	=	=	5,00	2,13
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	=	=	-1,00	-0,43
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	249,00	=	=	9,00	3,75
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	293,00	293,00	=	=	38,00	14,90
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,00	232,00	=	=	2,00	0,87
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	250,00	238,00	-12,00	-4,80	7,25	3,14
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	273,00	268,00	-5,00	-1,83	8,00	3,08
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	300,00	300,00	=	=	-2,00	-0,66
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	315,00	309,00	-6,00	-1,90	9,36	3,12
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	298,00	300,00	2,00	0,67	50,00	20,00
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	=	=	2,00	0,89
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	237,00	225,00	-12,00	-5,06	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	222,00	220,00	-2,00	-0,90	10,00	4,76
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	237,00	237,00	=	=	2,00	0,85
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	326,00	300,00	-26,00	-7,98	70,25	30,58
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	253,00	250,00	-3,00	-1,19	50,00	25,00
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	=	=	13,00	6,07
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	6,00	2,78
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00	229,00	=	=	=	=
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	221,00	221,00	=	=	-1,00	-0,45
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	217,00	224,55	7,55	3,48	=	=
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	195,00	-15,00	-7,14	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	213,00	213,00	=	=	10,00	4,93
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	220,00	10,00	4,76	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	=	=	1,50	0,73
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	9,00	4,23
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	301,00	301,00	=	=	3,50	1,18
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	278,00	278,00	=	=	20,00	7,75
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	284,00	292,00	8,00	2,82	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	186,00	186,00	=	=	15,00	8,77
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	=	=	8,00	3,51
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	242,00	-8,00	-3,20	=	=
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	=	=	3,00	2,36
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-15,00	-5,38
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	4,00	3,54
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	91,00	92,00	1,00	1,10	27,00	41,54
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	420,00	420,00	=	=	-80,00	-16,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	359,00	361,00	2,00	0,56	1,00	0,28
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	320,00	=	=	-40,00	-11,11
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	325,00	327,00	2,00	0,62	-6,00	-1,80
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	70,00	70,00	=	=	4,00	6,06
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	63,00	63,00	=	=	3,00	5,00
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,81	0,81	=	=	-0,19	-19,00
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,83	0,83	=	=	-0,06	-6,74
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,70	0,71	0,01	1,43	-0,19	-21,11
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,73	=	=	-0,07	-8,75
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,50	0,50	=	=	-0,24	-32,43
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,52	0,52	=	=	-0,07	-11,86
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	0,99	=	=	-0,16	-13,91
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	=	=	=	=
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	59,47	59,47	=	=	-8,66	-12,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	50,00	50,00	=	=	-6,50	-11,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	50,00	50,00	=	=	-8,00	-13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	48,00	48,00	=	=	-10,00	-17,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	50,00	50,62	0,62	1,24	-3,38	-6,26

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	70,25	70,25	=	=	-19,55	-21,77
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,00	=	=	4,00	13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,36	34,36	=	=	-1,16	-3,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	35,00	34,75	-0,25	-0,71	-2,25	-6,08
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	414,00	417,00	3,00	0,72	24,00	6,11
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.		420,00				
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	408,00	410,00	2,00	0,49	-140,00	-25,45
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	290,00	350,00	60,00	20,69	27,44	8,51
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	360,00	362,00	2,00	0,56	32,00	9,70
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	275,00	304,00	29,00	10,55	7,87	2,66
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	312,00	315,00	3,00	0,96	25,00	8,62
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	312,00	315,00	3,00	0,96	4,00	1,29
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	330,00	330,00	=	=	26,00	8,55
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,51	313,51	=	=	31,35	11,11
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	490,00	460,00	-30,00	-6,12	37,00	8,75
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	501,00	486,00	-15,00	-2,99	24,00	5,19
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	378,00	378,00	=	=	12,00	3,28
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	19,40	19,60	0,20	1,03	2,60	15,29
MERINA	DESECHO	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	20,00	20,00	=	=		
PAVOS PARA SACRIFICIO										
PAVOS										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	103,00	104,00	1,00	0,97		
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	174,50	175,47	0,97	0,56	-2,79	-1,57
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	205,00	215,00	10,00	4,88	85,00	65,38
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	190,00	200,00	10,00	5,26	50,00	33,33
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	167,00	167,35	0,35	0,21	56,15	50,49
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	202,50	212,50	10,00	4,94	70,00	49,12
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	267,00	267,00	=	=	17,00	6,80
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	304,30	315,16	10,86	3,57	72,81	30,04
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	271,00	271,00	=	=	22,00	8,84
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	286,91	286,91	=	=	65,21	29,41
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	282,00	282,00	=	=	11,00	4,06
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	286,91	286,91	=	=	35,87	14,29
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	=	=	16,00	7,31
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	243,00	243,00	=	=		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=	-4,00	-1,74
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	231,48	1,48	0,64		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	243,00	243,00	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,74	237,74	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	239,09	247,78	8,69	3,63		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	=	=		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	105,60	105,60	=	=	12,90	13,92
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,00	114,67	0,67	0,59		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,30	116,30	=	=	17,70	17,95
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=		
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	118,70	118,70	=	=	17,50	17,29
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	116,30	116,30	=	=	18,30	18,67
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	131,00	131,23	0,23	0,18	27,02	25,93
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	117,50	117,50	=	=	17,70	17,74
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	74,00	75,00	1,00	1,35	29,00	63,04
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	73,00	76,00	3,00	4,11	36,00	90,00
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	275,00	275,00	=	=	-20,00	-6,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	196,17	1,17	0,60	-1,82	-0,92
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,00	195,25	1,25	0,64	-1,75	-0,89
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	198,92	199,18	0,26	0,13	1,39	0,70
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	9,00	4,35
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	212,03	2,03	0,97	3,06	1,46
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	214,00	214,80	0,80	0,37	8,80	4,27
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	215,52	215,52	=	=	11,73	5,76
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,09	215,35	0,26	0,12	8,87	4,30
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	216,00	216,00	=	=	9,00	4,35

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2016

- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 15 de diciembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

(4) En caso de no crearse una nueva línea de seguro para explotaciones de frutos rojos, según se menciona en el punto cuarto apartado 2.f) del Plan, las producciones asegurables identificadas para esta línea lo serán en las líneas de seguro para explotaciones de hortalizas bajo cubierta en la Península y en la C.A. de Illes Balears y para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. Las pólizas de seguros complementarios se beneficiarán del porcentaje de subvención base y adicionales establecido en cada línea para el módulo P.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción	Líneas de seguro	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.	1 de junio
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de junio
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	Tarifa general ganadera.	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		-	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		-	Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero	Seguro de acuicultura continental.	1 de junio
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero	Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
			Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
			Seguro de acuicultura marina.	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA ANUNCIA QUE LA JUNTA MANTENDRÁ LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS

Carmen Ortiz ha recordado que en 2016 se han reanudado los incentivos al aseguramiento que se interrumpieron en 2012, con una partida de 5,5 millones

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha anunciado hoy en Comisión parlamentaria que "es la voluntad de la Consejería" continuar respaldando la contratación de seguros agrarios a través de nuevas convocatorias de ayudas como la que ya se incluyó en los Presupuestos autonómicos de 2016 por 5,5 millones de euros.

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la consejera ha recordado que en 2016 la Junta ha recuperado la ayuda a los agricultores y ganaderos para la contratación de sus pólizas de seguro, tras su suspensión temporal en 2012 debido a que el escenario presupuestario no permitía su mantenimiento. Las subvenciones concedidas entre 2007 y 2012 ascienden a un montante total de 79 millones de euros.



Carmen Ortiz ha recordado que, además de esta medida, la Consejería lleva a cabo otras actuaciones de apoyo en materia de seguros entre las que se incluyen las ayudas de divulgación dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Federación de Cooperativas del sector (600.000 euros anuales), y a la interlocución permanente con el sector a través de la Comisión Territorial de Seguros. Respecto a la relación con los productores, la consejera ha afirmado que ésta "ha permitido introducir importantes mejoras en las coberturas" como, por ejemplo, los daños en las producciones hortícolas bajo cubierta o en las producciones tropicales por incidencias meteorológicas.

LÍNEAS QUE INICIAN SUSCRIPCIÓN EN OCTUBRE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, a continuación se detallan las líneas que inician y finalizan suscripción.

Líneas de Seguro	Producciones	Módulo
Seguro de organizaciones de productores y cooperativas	Uva de vinificación.	
Seguro para hortalizas al aire libre ciclo otoño-invierno	Patata (Extra temprana)	-
Seguro explotaciones olivareras	Aceituna	Módulos 1, 2 y P con cobertura de resto de adversidades climáticas-
SB con GA uva de vinificación	Uva de vinificación.	Seguro de otoño
		Seguro base y garantía adicional
		Resto de productos contratables
Seguro de explotación de apicultura		

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA inicia dos proyectos de investigación en torno a ciertas variedades de fresas y arándanos.-

Investigadores del Instituto Andaluz de Investigación analizarán durante los próximos dos años el comportamiento de 12 variedades de fresas y cinco de arándanos que se cultivan en la provincia de Huelva, al objeto de poder determinar las medidas que el sector de los frutos rojos deberá adoptar para mejorar la calidad del producto; aumentar la productividad de las plantaciones agrícolas utilizando sistemas de cultivos sostenibles y combatir las plagas que les afecta con una mayor eficacia.

Los pormenores de los dos proyectos de transferencia e investigación que los investigadores del IFAPA han iniciado esta campaña y cuyos resultados no se conocerán hasta 2018, fueron presentados durante la Jornada Técnica que se desarrolló la pasada semana en el salón de actos de la cooperativa Fresón de Palos.

El director del Centro del IFAPA en Huelva, Juan Jesús Medina, y la responsable del Centro del IFAPA Las Torres, Berta de los Santos, fueron los encargados de detallar tanto la metodología que se aplicará como las líneas principales de investigación que se acometerán.

En concreto, los técnicos realizarán las pruebas de campo en la finca experimental 'El Cebollar' del IFAPA, que se encuentra en Moguer, y en las plantaciones de las empresas 'Fresperiquito' y 'Fresgómez', ambas también en Moguer, y en 'Flor de Doñana', en Almonte, así como utilizarán las instalaciones hidropónicas que posee el Adesva de Lepe.

Las doce variedades de fresas que se utilizarán para los distintos trabajos de investigación son: Charlene, Flaminia, Flavia, Fortuna, Marisol, Candonga, Marquis, Melissa, Primoris, Florida, Sabrina y Rociera. Por lo que respecta a arándanos, aunque no se facilitaron las variedades, se usarán las más representativas en la provincia.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Otras Causas:05/12/2016	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Otras Causas:05/12/2016	
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	Otras Causas:05/12/2016	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Otras Causas:05/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Otras Causas:05/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	Otras Causas:05/12/2016	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Otras Causas:05/12/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Otras Causas:05/12/2016	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	8/08/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	08/08/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	08/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	08/08/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	8/08/2016
Pirulo	(Venerupis aureus)	01/10/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	01/09/2016

Situación Legal. Cerrada: Ninguna

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	E. Coli: 18/11/2016	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	E. Coli: 18/11/2016	
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	E. Coli: 18/11/2016	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	E. Coli: 18/11/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	E. Coli: 18/11/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	E. Coli: 18/11/2016	
Ostión	(Crassostrea gigas)	E. Coli: 18/11/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	E. Coli: 18/11/2016	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/10/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	26/10/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	26/10/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/10/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	26/10/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	26/10/2016
Clica	(Spisula solida)	26/10/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/10/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	26/10/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	26/10/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	E. Coli: 02/12/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	E. Coli: 02/12/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	E. Coli: 02/12/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	E. Coli: 02/12/2016	Medidas Técnicas 03/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	E. Coli: 02/12/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	E. Coli: 02/12/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	E. Coli: 02/12/2016	

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/11/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	18/11/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	18/11/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	18/11/2016

- Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: En tránsito

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	En Tránsito: DSP 05/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	En Tránsito: DSP 05/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	En Tránsito: DSP 05/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	En Tránsito: DSP 05/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	En Tránsito: DSP 05/12/2016

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	29/11/2016
Clica	(Spisula solida)	29/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	29/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pesados. 11/01/2013	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	24/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	24/11/2016

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona XI Zona Marítima de Doñana:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	D.S.P. 11/11/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	D.S.P. 11/11/2016	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	D.S.P. 11/11/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	
Coquina	(Donax trunculus)	D.S.P. 11/11/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	D.S.P. 11/11/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	D.S.P. 11/11/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XII: Estuario del Guadalquivir

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	28/07/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se autoriza la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), erizo (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), búzano (*Hexaplex trunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*) y coquina (*Donax trunculus*), en todas las zonas de producción, excepto en la zona 30 por presencia de contaminación fecal. Se prohíbe la captura y venta de concha fina (*Callista chione*) en toda la provincia, por medidas técnicas; y la de vieira (*Pecten maximus*) en toda la provincia por otras causas.

Se prohíbe la captura de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), con destino a la industria de transformación (langostillo), en todas las zonas de producción excepto en la zona 27 (Sabinillas). Se autoriza la captura y comercialización de anémona de mar (*Anemonia sulcata*), en todas las zonas de producción.

En relación con las especies cultivadas, se prohíbe la extracción y comercialización de mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) en la zona 49 (Marbella), 50 (Puerto de Fuengirola) y 51 (Puerto de Benalmádena), por presencia de biotoxinas o fitoplancton tóxico; y en la zona 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos al no encontrarse el cultivo en producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En la zona 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por ausencia de datos sobre su posible contaminación.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Tramitación de ayudas

Con fecha 25 de mayo de 2016, fue publicada en BOJA, la Orden de 20 de mayo de 2016 por la que se convocan para el año 2016, las ayudas previstas en la Orden de 12 de mayo de 2016 (BOJA núm. 92 de 17/5/16), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a la paralización temporal de la flota que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020. Asimismo, se publicó el Extracto de la convocatoria mencionada en la Orden de 20 de mayo, estableciendo los plazos de presentación de solicitudes. Ya se han recibido todas las solicitudes de ayudas, tanto de armadores como tripulantes, y se han emitido las correspondientes Resoluciones.

Asimismo, se ha publicado la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero.

Con fecha de 30/9/2016, se publicó la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, previstas en el mismo marco FEMP que las anteriormente citadas. Al respecto, se publicó con fecha 9 de noviembre de 2016, la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, a contar desde el 18 de noviembre de 2016.

Con fecha de 18/11/2016, se publicó la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, previstas en el marco FEMP anteriormente citado.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de arrastre, cerco y artes menores se ha desarrollado con normalidad.

La veda para la pesca del pulpo en aguas interiores finalizó el día 30 de septiembre.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

El caladero de chirla en el Golfo de Cádiz permanecerá cerrado hasta el 30 de junio para impulsar su recuperación.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha decretado el cierre del caladero de chirla en el Golfo de Cádiz hasta el próximo 30 de junio con el objetivo de impulsar la recuperación y conservación de esta especie. Según publicó el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado 2 de diciembre, desde la entrada en vigor de la orden, el 3 de diciembre, la Consejería, a través de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y las fuerzas y cuerpos de seguridad pública, llevarán a cabo el precintado de todas las artes de draga hidráulica como dispositivo de control. La manipulación de dicho precinto, así como el incumplimiento del resto de medidas que recoge la orden, será sancionado con las correspondientes multas y la suspensión de la licencia de pesca durante un año.

Inicialmente, la Junta había planteado un cierre temporal del caladero hasta el 31 de marzo de 2017, y una reducción del esfuerzo pesquero desde el 1 de abril al 31 de diciembre, limitando el número de embarcaciones, el tiempo permitido para faenar y el tope de captura. Sin embargo, finalmente, en función de los diferentes informes técnicos y científicos, se ha considerado más conveniente cerrar la pesquería hasta el 30 de junio.

Durante estos meses en los que no se podrá capturar chirla, la Consejería elaborará un nuevo modelo de gestión en función de cómo vaya evolucionando el estado del recurso, con el objetivo de tomar nuevas medidas en el caso de que sea necesario. Este seguimiento correrá a cargo de la Junta en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El cierre del caladero responde a la situación que atraviesa esta pesquería, debido a la sobreexplotación de los últimos años. Según el último informe realizado por el IEO, esta situación, unida a la peligrosa extracción de ejemplares por debajo de los 25 milímetros y a que no se ha respetado la "zona nursey" (zona de cría) ha llevado a unos niveles críticos de explotación que ponen en peligro la sostenibilidad de la pesquería y el recurso.

La orden especifica asimismo que las lonjas y centros de expedición asociados, en los que las embarcaciones están obligados a realizar la primera venta de sus productos, velarán por el cumplimiento de las medidas. En caso de incumplimiento por parte de algún barco, la lonja deberá proceder a su denuncia comunicándolo a la delegación territorial pertinente.

- Más información: [Publicación BOJA orden chirla](#)



Andalucía reclama un aumento de la cuota del boquerón, jurel y merluza para asegurar la rentabilidad del sector.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha solicitado a la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que reclame a la Unión Europea un aumento de las cuotas de boquerón, jurel y merluza contempladas en la propuesta de reglamento del Consejo por el que se establecen para 2017 las posibilidades de pesca disponibles para los buques de la Unión Europea respecto a especies no sujetas a acuerdos internacionales.

Para Andalucía, el aumento de Total Admisible de Capturas (TAC) para el boquerón, estaría justificado no sólo por tratarse de la especie con mayor importancia comercial para la flota del cerco del Golfo de Cádiz, sino porque finalmente la cuota asignada a España suele revisarse al alza por los intercambios de cuotas que se realizan con Portugal. Asimismo, los informes científicos apuntan a que la situación del caladero es mejor que en años anteriores.

En cuanto al jurel, la propuesta para 2017 es que se aumente la cuota de pesca en un 6,95%, pasando de 68.583 toneladas a 73.349. El porcentaje que le correspondería al Golfo de Cádiz es del 4,37%, es decir, 829.29 toneladas.

Por lo que se refiere a la cuota de merluza, la propuesta TAC recoge una reducción de un 36,59%, pasando de 10.784,28 toneladas a 6.838. A Andalucía le corresponde un 6,24% del total asignado a España.



9.-OTRAS INFORMACIONES

Se confirma que la bacteria "Xylella fastidiosa" no se ha detectado en los controles realizados en Andalucía.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural confirma la ausencia de la bacteria "*Xylella fastidiosa*" en Andalucía, como resultado de las más de 1.500 muestras analizadas en los laboratorios de sanidad vegetal.

En concreto, se han realizado 365 actuaciones de control y se han tomado 1.578 muestras de material vegetal para su análisis, todas ellas con resultados negativos.

El Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería ha informado de estas actuaciones a representantes de las organizaciones profesionales agrarias, con quienes han mantenido una reunión en Sevilla para analizar la situación actual de la enfermedad, después de que el pasado mes de noviembre se confirmara la primera detección en nuestro país en un centro de jardinería en las Isla Baleares.

Durante el encuentro, se explicó a los representantes del sector los trabajos efectuados en Andalucía en materia de vigilancia y detección precoz de la enfermedad. Asimismo, han trasladado un mensaje de tranquilidad tras los resultados obtenidos y han vuelto a pedir la colaboración de los asistentes para evitar las malas prácticas en el movimiento de material vegetal.

Los controles se han centrado en los lugares de mayor riesgo de aparición de la bacteria, como son centros de producción y comercialización de vegetales, aunque también se han realizado prospecciones en explotaciones agrícolas de cultivos sensibles, centros de jardinería y parques y jardines.

En cuanto al tipo de especies vigiladas, las actuaciones se centran en aquellas que se han catalogado como sensibles por las autoridades fitosanitarias europeas y que abarcan más de 300 especies distintas. De esta forma, la mayor parte de las muestras se han realizado en plantas de cítricos, olivo, *Polygala myrtifolia* o lechera del cabo, almendro y otros tipos de especies del género *Prunus*, vid, adelfa, romero, mirto, quercus, y otras plantas ornamentales.

Todos estos trabajos se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza contra '*Xylella fastidiosa*' que puso en marcha la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en septiembre de 2015, y que comprende acciones de vigilancia, así como trabajos de investigación y formación a cargo del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa).

Agricultura amplía con 26,7 millones el presupuesto para ayudas a la producción ecológica de leñosos y herbáceos.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural va a ampliar con 26,7 millones de euros el presupuesto previsto en la línea de ayudas destinadas al mantenimiento de agricultura ecológica de cultivos herbáceos y cultivos leñosos, fundamentalmente cereales, almendros y cítricos.

Este incremento permitirá atender al 92% de las solicitudes, 1.210 expedientes que reúnen las condiciones de elegibilidad y que habían quedado como suplentes en la propuesta de resolución de la convocatoria.

Con esta ampliación, el presupuesto de las ayudas a la producción ecológica supera ya los 235 millones de euros, 71,8 millones más que los que se preveían inicialmente en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, es decir, que se ha incrementado la dotación en un 44%.



-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- **El XV Mercado del Queso Artesano de Aracena abre sus puertas para mostrar los mejores quesos de España durante 8 días.**- El XV Mercado del Queso Artesano de Aracena abrió el pasado 3 de diciembre sus puertas para mostrar durante 8 días la variedad de quesos artesanales que existen en nuestro país, con una representación de casi todas las comunidades y de los quesos más importantes de la geografía española.

-- **Celebración durante los días 10 y 11 de diciembre de la XVII Feria del Mosto de Los Marines.**- La XVII Fiesta del Mosto y la XII Feria bionatural, artesanal y cultural de la Sierra se celebrará en el Pabellón Cubierto de Los marines, reunirá también stands de 41 empresas de la comarca, con una amplia representación de productos como los derivados de la castaña y del cerdo ibérico, el queso, aceite o dulces típicos, y artesanía, con el objetivo de dar a conocer una amplia gama de productos propios de la Sierra de Huelva.

-- **El Ministerio de Agricultura convoca el Premio "Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra 2016-2017".**- Tiene como finalidad promocionar y dar a conocer los aceites de oliva virgen de mayor calidad y propiedades organolépticas, en las categorías de Virgen Extra Frutado Verde Amargo, Virgen Extra Frutado Verde Dulce y Virgen Extra Frutado Maduro.

En la convocatoria también se estipula que el aceite que haya obtenido la mejor puntuación en la fase de cata y en la valoración físico-química, contará además con el Premio Especial "Alimentos de España Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra". Sólo se admitirán a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2016-2017. Cada almazara podrá concursar con una muestra de aceite de oliva virgen extra procedente de un lote homogéneo de, al menos, 20.000 kilogramos.

El plazo de presentación de solicitudes es de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de Orden en el Boletín Oficial del Estado. <http://www.boe.es/boe/dias/2016/09/22/pdfs/BOE-B-2016-44023.pdf>

-- **Ieamed organiza la décima edición del concurso gastronómico "Tradición e Innovación en la Cocina Andaluza".**- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha organizado, a través del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (Ieamed), el Concurso de Cocina Mediterránea "Tradición e Innovación en la Cocina Andaluza", que en esta ocasión se centra en las legumbres, por ser 2016 el año internacional de este alimento.

Pueden concursar alumnos de escuelas de hostelería y aficionados a la cocina mayores de 18 años, andaluces o residentes en Andalucía.

Como en las anteriores convocatorias, los principales objetivos de esta iniciativa son la difusión de la calidad de los productos agroalimentarios andaluces y la puesta en valor de la Dieta Mediterránea, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

La última fase del concurso, tendrá lugar el 14 de diciembre en el Hotel Escuela Convento Santo Domingo en Archidona (Málaga). La ceremonia de entrega de premios se celebrará el 15 de diciembre, en la sede del Ieamed tras unos talleres de gastronomía mediterránea también centrados en las legumbres.

La página web del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea www.ieamed.es ofrece más información sobre las bases de este concurso, así como en: ieamed.agapa@juntadeandalucia.es.

- [Bases del X Concurso de Cocina Mediterránea 'Tradición e Innovación en la Cocina Andaluza'](#)



-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación) -

-- **Navidad con fresas, concurso de recetas para bloggers que pone en marcha Interfresa.**-

La campaña "**Fresas de Europa**", impulsada por la Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza (Interfresa), ha puesto en marcha el concurso de recetas "**Navidad con Fresas**". El objetivo de la iniciativa, en la que también colaboran la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPAMA), es fomentar el consumo de esta fruta y dar a conocer su versatilidad y propiedades como ingrediente en la elaboración de platos navideños.

Las recetas se pueden enviar hasta el 11 de diciembre.

Todos los requisitos y los plazos establecidos pueden consultarse en [bases del concurso 'Navidad con Fresas'](#).



-- **La tercera edición del Otoño Enogastronómico en Doñana (Win-e-xperience-Donana)** dió comienzo el pasado 8 de octubre y se desarrollará hasta el 11 de diciembre, teniendo lugar los fines de semana. Ofrece una amplia selección de actividades y programas especializados para descubrir la cultura, la gastronomía y el vino de la provincia de Huelva. Una de las actividades revive un capítulo de "Platero y Yo" dedicado a la vendimia. Más información y reservas en www.gruposentire.com

-- **El Ayuntamiento de Huelva pone en marcha una oficina técnica para la gestión de la "Capital Española de la Gastronomía 2017"**.- El Consistorio invita a la ciudadanía y, especialmente, al sector de la hostelería, a sumarse al proyecto aportando nuevas propuestas, "respetando siempre el programa de actividades con el que nos hemos presentado y ganado este título, pero la idea es sumar acciones que serán coordinadas desde la oficina técnica y que tendrán que ser también aprobadas por la marca Capital Española de la Gastronomía".

-- **Diputación de Huelva convoca el premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la provincia en la campaña 2016/2017**.- Enmarcado dentro de la campaña "Que sea de Huelva" y en conmemoración al 525 aniversario del encuentro entre dos mundos, la Diputación de Huelva convoca de nuevo el premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la provincia de Huelva de la campaña 2016/2017.

Las almazaras de aceite de oliva virgen extra de producción convencional que estén interesadas en participar, tienen hasta el 19 de diciembre para solicitarlo en el Registro General de la institución provincial situado en la Avenida Martín Alonso Pinzón, número 9 de Huelva.

-- **El 14º Symposium Nacional de Sanidad Vegetal se celebrará del 25 al 27 de enero en Sevilla**.- La 14ª edición contará con 16 ponencias magistrales y albergará una zona con 23 stands expositores donde participarán empresas del sector y organismos públicos, entre otros. Además, se celebrarán 9 ponencias comerciales y 4 salas tecnológicas de empresas fabricantes de fitosanitarios.

Durante el primer día del foro, el 25, se analizará una visión global del futuro de la sanidad vegetal, deteniéndose en los agricultores europeos y en la industria de fitosanitarios.

El segundo día, el 26, se dedicará especial atención en la problemática fitosanitaria de diferentes cultivos (*Xylella fastidiosa*, *Mayetiola destructor* (mosquito del trigo), frutos rojos, cultivos hortícolas y almendros).

El tercer y último día, 27 de enero, se analizará el nuevo Reglamento de Sanidad Vegetal, la sanidad vegetal en la exportación de productos agrícolas, el marco normativo en la UE para la aprobación de sustancias activas y habrá una mesa redonda sobre el registro de problemas fitosanitarios en la UE, los nuevos retos.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

232

02/12/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de noviembre de 2016, por la que se modifican las Órdenes de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y Medida 11: Agricultura Ecológica, y la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de noviembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 2016, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 13: Pagos a Zonas con Limitaciones Naturales u otras Limitaciones Específicas; incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan, y por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas a la Medida 13.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 30 de noviembre de 2016, por la que se adoptan medidas temporales de recuperación y conservación de la pesquería de chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz.

BOE

292

03/12/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Organizaciones interprofesionales

Orden APM/1844/2016, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden AAA/1102/2014, de 26 de junio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunícola al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para promocionar el consumo de la carne de conejo, potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, mejorar el estatus sectorial y favorecer el seguimiento de la cadena alimentaria y las buenas prácticas entre los participantes de la cadena de valor durante las campañas 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.

DOUE

L321

29/11/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2080 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2016, por el que se abre la venta de leche desnatada en polvo mediante procedimiento de licitación

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2085 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2016, relativa a determinadas medidas provisionales de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en los Países Bajos [notificada con el número C(2016) 7851]

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2086 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2016, relativa a determinadas medidas provisionales de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en Suecia [notificada con el número C(2016) 7852]

L324

30/11/2016

Decisión (UE) 2016/2087 del Consejo, de 14 de noviembre de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea e Islandia sobre preferencias comerciales adicionales en el sector de los productos agrícolas

L326

01/12/2016

Reglamento Delegado (UE) 2016/2095 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CEE) n.º 2568/91, relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2097 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 543/2011 en lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a determinadas frutas y hortalizas

L327

02/12/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2103 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Burrata di Andria (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2104 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Vale of Evesham Asparagus (IGP)]

Reglamento (UE) 2016/2105 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 794/2004 por lo que respecta al formulario que debe utilizarse para la notificación de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2106 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 884/2014 mediante la imposición de condiciones especiales a la importación de especias procedentes de Etiopía, cacahuetes procedentes de Argentina y avellanas procedentes de Azerbaiyán, y se modifican las condiciones especiales para la importación de higos secos y avellanas procedentes de Turquía y cacahuetes procedentes de la India (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2107 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 669/2009 por lo que respecta a la lista de piensos y alimentos de origen no animal cuya importación está sujeta a controles oficiales más intensos (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2113 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros en relación con los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el último ejercicio de aplicación del período de programación 2007-2013 del Feader (16 de octubre de 2014-31 de diciembre de 2015) [notificada con el número C(2016) 7690]

Recomendación (UE) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, relativa al control de la presencia de Δ^9 -tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L329

03/12/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/2122 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2016, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 8158] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores de la Directiva 2007/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de septiembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 90/385/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos, la Directiva 93/42/CEE del Consejo relativa a los productos sanitarios y la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas (DO L 247 de 21.9.2007)

L330

03/12/2016

Reglamento (UE) 2016/2094 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1342/2008 del Consejo por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan